



Ayuntamiento de Villaverde del Río

ANUNCIO

Dº José María Martín, Vera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río, por medio del presente

COMUNICA:

Que por acuerdo plenario en sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2024 el Ayuntamiento Pleno aprobó la modificación N.º 20-2024 del presupuesto del ejercicio 2024, en los términos que a continuación se expresan:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ante la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria adicional la realización de determinados gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existen aplicaciones presupuestarias en el presupuesto en vigor o son insuficientes.

Quedando estos extremos justificados en la Memoria de alcaldía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 37.2 del Reglamento Presupuestario aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI de dicha ley.

Visto el informe de Intervención incluido en el expediente.

Y visto el expediente administrativo tramitado al efecto, se propone:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 20/2024 del Presupuesto municipal para 2024, mediante suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7Msd11o1/Y3zKty3/9SxTQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Maria Martin Vera | Firmado | 22/11/2024 20:18:12 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Msd11o1/Y3zKty3/9SxTQ== | | |




Ayuntamiento de Villaverde del Río

Gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto vigente, son:

A) Gastos correspondientes a ejercicios anteriores que se han imputado como operaciones no presupuestarias:

| Aplicación Presupuestaria | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---------------------------|--|-----------------------|
| 132-22701 | Seguridad | 8.999,13 € |
| 151-22706 | Estudios y trabajos técnicos | 17.514,57 € |
| 153-63104 | Obras PFOEA. Materiales | 32.792,03 € |
| 341-48006 | A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Club de Voley | 20.004,04 € |
| 920-22200 | Servicio de Telecomunicaciones | 1.719.277,16 € |
| | TOTAL | 1.798.586,93 € |

B) Para atender las necesidades de gasto de personal del Ayuntamiento y de gasto corrientes según las estimaciones de gasto hasta el fin de ejercicio:

| Aplicación Presupuestaria | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---------------------------|---|---------------------|
| 323-13000 | Retribuciones Básicas | 15.000,00 € |
| 920-16000 | Seguridad Social | 181.000,00 € |
| 132-22701 | Seguridad | 3.000,00 € |
| 153-203 | Vías Públicas. Arrendamiento Maquinaria | 40.000,00 € |
| 161-213 | Abastecimiento agua potable. Maquinaria. | 55.000,00 € |
| 337-22614 | Actividades de Infancia | 40.000,00 € |
| 341-22699 | Otros gastos diversos | 50.000,00 € |
| 920-22711 | Trabajos realizados por otras empresas | 65.000,00 € |
| 932-22708 | Servicios de Recaudación en favor de la Entidad | 115.000,00 € |
| | TOTAL | 564.000,00 € |

FINANCIACION. Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería, en los siguientes términos

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7Msd11o1/Y3zKty3/9SxTQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Maria Martin Vera | Firmado | 22/11/2024 20:18:12 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Msd11o1/Y3zKty3/9SxTQ== | | |





Ayuntamiento de Villaverde del Río

Remanente de tesorería

| Aplicación Presupuestaria | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|------------------------------|-----------------------|----------------|
| 8700000 | Para gastos generales | 2.362.586,93 € |

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, una vez aprobada la Liquidación del ejercicio 2023 asciende a 2.776.033,91 €. Suficiente para financiar la Modificación Presupuestaria propuesta.

SEGUNDO.- Exponer al público este expediente durante un plazo de quince días, contado desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

TERCERO.- Publicar el acuerdo definitivo, junto con el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir copia a la Comunidad Autónoma.”

En Villaverde del Río, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. José María Martín Vera.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7Msd11o1/Y3zKty3/9SxTQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Maria Martin Vera | Firmado | 22/11/2024 20:18:12 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Msd11o1/Y3zKty3/9SxTQ== | | |

